



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2020

Expte. N° 20.452/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 029-SRT-2020 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se modifica el Artículo 1° de la Resolución N° 735-SRT-19 quedando redactado de la siguiente forma: "*Designar en el cargo de Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a la Lic. Paula Sofía ÁLVAREZ, D.N.I. N° 28.096.107, a partir del 20 de diciembre de 2019, mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición*".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 029-SRT-2019 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, por la que se modifica el Artículo 1° de la Resolución N° 735-SRT-19, designando en el cargo de Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de dicha SEDE, a la Lic. Paula Sofía ÁLVAREZ, D.N.I. N° 28.096.107, a partir del 20 de diciembre de 2019, mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición", y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Prof. NANCY CARDOZO
COORDINADORA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
SECRETARIA ACADÉMICA - UNSe

RESOLUCION R-N° 0164-2020



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 13 de Febrero de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 029-SRT-2020

EXPTE. Nº 20.452/19

VISTO

La Resolución Nº 735-SRT-19 en la que designa a la Lic. Paula Sofía Álvarez, en el cargo de Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 9 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Resolución considera como fecha de toma de posesión el 09 de diciembre de 2019.

Que la docente en el día de su designación se encontraba en incompatibilidad por los cargos que ocupaba en la provincia.

Que la profesional regulariza su incompatibilidad el día 20 de diciembre de 2019.

Que se necesita modificación de la resolución aclarando la situación mencionada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Nº 735-SRT-19 que quedara redactado de la siguiente forma:

“DESIGNAR en el cargo de Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a la Lic. Paula Sofía Álvarez, D.N.I Nº 28.096.107, a partir del 20 de diciembre de 2019, mientras dure la gestión o nueva disposición”

ARTICULO 2º: ELEVAR a Rectorado para su convalidación.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a la interesada y elevar a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y a las Facultades de Humanidades, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud, de Ciencias Económicas, y a quienes corresponda a sus efectos.

Handwritten mark

Handwritten signature
T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.



Handwritten signature
Geol. Carlos A. Monjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a